



# Decreto Supremo

**RATIFICAN LA RELACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES PARA EFECTO DE LA INAFECTACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y DE LOS DERECHOS ARANCELARIOS**

N° 007 -2010-SA

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 6° y 7° de la Ley N° 28553, Ley General de Protección a las Personas con Diabetes, los medicamentos e insumos para la fabricación nacional de equivalentes terapéuticos para el tratamiento de la Diabetes están libres del pago del Impuesto General a las Ventas y de los Derechos Arancelarios;

Que, la Primera Disposición Complementaria y Final de la misma Ley N° 28553 establece que el Poder Ejecutivo aprobará mediante Decreto Supremo, a propuesta del Ministerio de Salud, la relación de medicamentos e insumos que se utilizarán para la fabricación nacional de equivalentes terapéuticos para el tratamiento de la Diabetes, los cuales quedarán liberados del pago del Impuesto General a las Ventas y de los Derechos Arancelarios;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2009-SA, se aprobó la relación de medicamentos e insumos para el tratamiento de la Diabetes, para efecto de la liberación del Impuesto General a las Ventas y de los Derechos Arancelarios, de acuerdo a lo dispuesto por la acotada Ley N° 28553;

Que, en tal sentido, el Ministerio de Salud se ratifica en la relación de medicamentos e insumos para el tratamiento de diabetes aprobado con Decreto Supremo N° 005-2009-SA;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 28553 y en el numeral 8 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú;

DECRETA:

**Artículo 1°.- Ratifican la relación de medicamentos e insumos para el tratamiento de la Diabetes**

Ratifíquese la relación de medicamentos e insumos para el tratamiento de la Diabetes aprobada con Decreto Supremo N° 005-2009-SA, para efecto de la liberación del Impuesto General a las Ventas y Derechos Arancelarios, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 28553.



M. Arce R.



D. León Ch.



Olivera A

## ANEXO

### RELACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES INAFECTOS DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y DERECHOS ARANCELARIOS

1. Acarbosa
2. Clorpropamida
3. Exenatida
4. Glibenclamida
5. Glibenclamida + metformina
6. Gliclazida
7. Glimpirida
8. Glipizida
9. Insulina aspartato
10. Insulina detemir
11. Insulina asparta
12. Insulina glargina
13. Insulina glulisina
14. Insulina humana
15. Insulina isofana humana
16. Insulina lispro
17. Insulina zinc humana
18. Insulina zinc humana + insulina isofana humana
19. Insulina zinc isofana humana
20. Metformina clorhidrato
21. Metformina clorhidrato + glimepirida
22. Nateglinida
23. Pioglitazona clorhidrato
24. Pioglitazona clorhidrato + metformina clorhidrato
25. Repaglinida
26. Rosiglitazona maleato
27. Rosiglitazona maleato + metformina clorhidrato
28. Rosiglitazona maleato + glimepirida
29. Sitagliptina
30. Sitagliptina + metformina clorhidrato
31. Vildagliptina

